



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

"2020 Año del General Manuel Belgrano"

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 817 /2020

**VISTO:**

La nota del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, la Resolución CM N° 1046/11 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Nancy Sandra Markovics, Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 20 de octubre de 2020 y hasta la obtención del alta médica o la licencia por maternidad.

Que la mencionada Funcionaria, adjunta constancias del médico laboral y certificado médicos, de las cuales surge su diagnóstico.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, el certificado médico presentado, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento a la Dra. Nancy Sandra Markovics, Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 06, a partir del día 20 de octubre de 2020 y hasta obtención del alta médica o la licencia por maternidad, de conformidad con lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaria de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Nancy Sandra Markovics, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso

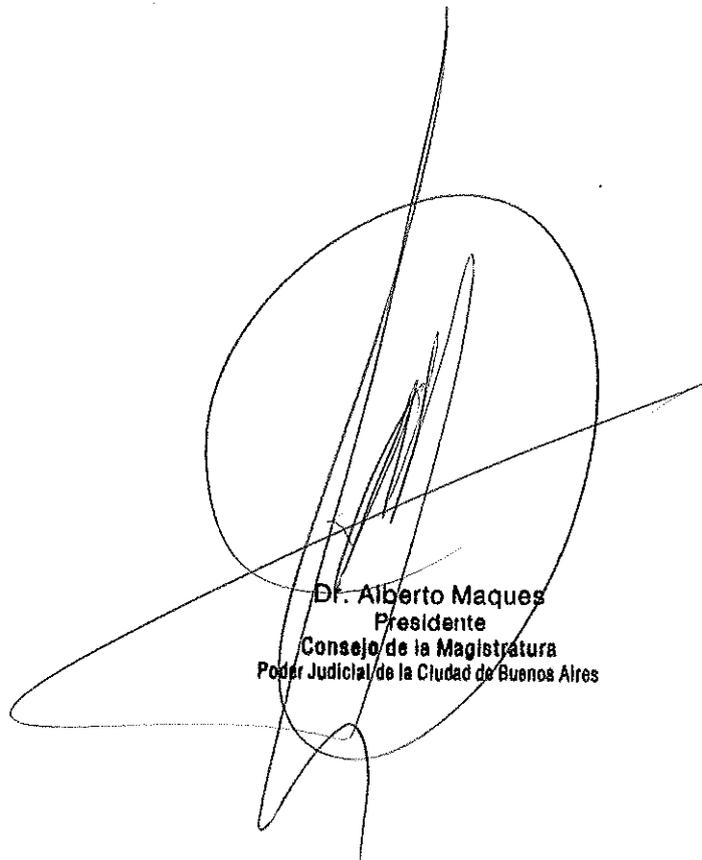


**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2020 Año del General Manuel Belgrano"*

Administrativo y Tributario N° 06, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° **817** /2020



Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires